



Oficina de Relaciones
Interinstitucionales



Cátedras REDUCAR

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA VIRTUAL

INSCRIPCIONES
HASTA: 24 DE OCTUBRE

**Instituciones miembros de la
Red Educativa Universitaria
de Conocimiento y Acción
Regional (REDUCAR):**

UPN (Col.)
ISFODOSU (R. Dom.)
UNIFE (Arg.)
UPN (Mx.)
UNAE (Ec.)
UPNFM (Hon.)
UMCE (Cl.)
UPB (Bol.)



Rectoría

Oficina de Relaciones Interinstitucionales

La UPN (Colombia), el ISFODOSU (República Dominicana), la UNIFE (Argentina), la UPN (México), la UNAE (Ecuador), la UPNFM (Honduras), la UMCE (Chile) y la UPB (Bolivia), instituciones miembros de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR) los invita a participar de las CÁTEDRAS REDUCAR.



Calle 72 No. 11-86
PBX (57) 601 5941894
A.A. 76144
Nit. 899999124-4
www.upn.edu.co



Esta convocatoria pone a disposición de nuestros estudiantes, un equipo de docentes e investigadores con reconocidas trayectorias, quienes abordan temas urgentes que cuestionan los actores educativos en Latinoamérica y el Caribe, para la proyección de sus prácticas y discursos pedagógicos en escenarios del sur global.

Una propuesta que invita al reconocimiento de los saberes construidos en nuestras universidades, que articula diálogos interculturales, y fomenta el trabajo en red y cooperativo entre los de nuestras instituciones educativas.



30
cupos
en total



La realización de una movilidad virtual, NO inhabilita al estudiante para participar de una convocatoria de movilidad presencial.

Condiciones de la **Cátedra**

- o El estudiante de la UPN deberá cursar y aprobar la asignatura, y gestionar ante su programa académico el proceso de homologación, si aplica.
- o La ORI-UPN le comunicará al estudiante una vez sea seleccionado, toda la información académica que se requiera.
- o La universidad que administre cada cátedra, será la encargada de hacerle llegar a cada estudiante el respectivo certificado de la Cátedra cursada.
- o Cada estudiante podrá aplicar a solo una (1) cátedra de formación.
- o La cátedra de formación no tendrá costo alguno.
- o Cada cátedra estará integrada por estudiantes de la UPN- Colombia, ISFODOSU- República Dominicana, UPNFM - Honduras, UPN - México, UNIPE – Argentina, UNAE – Ecuador, UPB – Bolivia, UMCE- Chile.

Cátedras de Formación



REDUCAR
Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional

Educación Inicial
Cuerpo académico

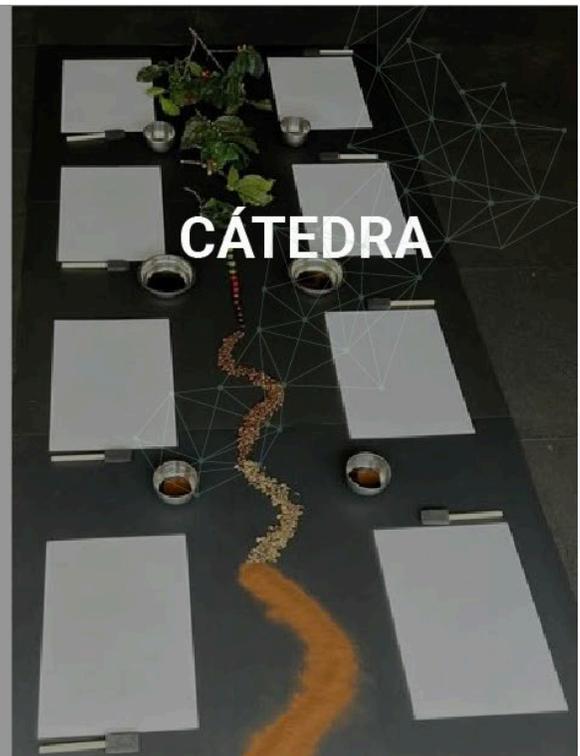
JOHANNA GARRIDO
UNAE ECUADOR

SANDRA DURÁN
UPN COLOMBIA

CARLA PAZ
UPNFM HONDURAS

ROSARIO FIGUEROA
ISFODOSU REPÚBLICA DOMINICANA

Inscripciones abiertas | cupos limitados



CÁTEDRA



**27 de octubre al
7 de noviembre 2025**

HORARIOS

Honduras - México: 16 a 18 hs.
Colombia - Ecuador: 17 a 19 hs.
República Dominicana: 18 a 20 hs.
Argentina - Brasil: 19 a 21 hs.
Chile: 18 a 20 hs.



Cátedras de Formación

REDUCAR
Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional

CÁTEDRA

Género, diversidad sexual y salud: un asunto educativo

Cuerpo académico

JORGE GARCÍA VILLANUEVA
UPN | MÉXICO

NOLVIA VERÓNICA LÓPEZ RECINOS
UPNFM | HONDURAS

SORAYA ELIZABEHT VICUÑA ALMEIDA
UNAE | ECUADOR

CLAUDIA VALENTINA ROTTA HERNÁNDEZ
UMCE | CHILE

3 al 14 de noviembre 2025

HORARIOS
Honduras - México: 10 a 13 hs.
Colombia - Ecuador: 11 a 14 hs.
República Dominicana: 12 a 15 hs.
Argentina - Brasil: 13 a 16 hs.
Chile: 12 a 15 hs.

Inscripciones abiertas | cupos limitados



Cátedras de Formación

REDUCAR
Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional

CÁTEDRA

Interculturalidad y Educación en América Latina

Cuerpo académico

GERMÁN FLORES
CARLOS PAUCAR
UNAE | ECUADOR

MARÍA LAURA DIEZ
ALEXIS PAPAIZAN
UNIFE | ARGENTINA

GABRIELA CZARNY
CECILIA NAVIA
ERNESTO DÍAZ COUDER
UPN | MÉXICO

17 de noviembre al 28 de noviembre 2025

HORARIOS
Honduras - México: 15 a 17 hs.
Colombia - Ecuador: 16 a 18 hs.
República Dominicana: 17 a 19 hs.
Argentina - Brasil: 18 a 20 hs.
Chile: 17 a 19 hs.

Inscripciones abiertas | cupos limitados



UNAE





Cada curso será homologable a dos créditos académicos de las asignaturas del programa al que pertenece el estudiante, con previa autorización del director del Departamento o Facultad según corresponda. Las cátedras se realizarán de manera remota, por medio del uso de herramientas tecnológicas, trabajo colaborativo en línea y encuentros sincrónicos entre docentes y estudiantes.

Requisitos para aplicar a movilidad

- ✓ Ser estudiante regular de un programa de pregrado o posgrado.
- ✓ Si es estudiante de pregrado deberá estar cursando entre segundo y octavo semestre al momento de presentar la solicitud.
- ✓ Si es estudiante de posgrado deberá estar cursando entre segundo y tercer semestre al momento de presentar la solicitud.
- ✓ Podrán aplicar los estudiantes que hacen parte del programa *Jóvenes a la E* y el *Convenio 2942* que estén cursando entre segundo y octavo.
- ✓ Demostrar excelencia académica. El promedio ponderado cuantitativo suficiente y/o mayor a 3.8 para participar en este programa.
- ✓ No haber interrumpido un semestre más de una vez.
- ✓ Podrán inscribirse egresados de algún programa de pregrado o posgrado de la UPN.
- ✓ Los egresados de algún programa de pregrado o posgrado de la UPN pueden inscribirse. En tal caso, se les solicita adjuntar el diploma o acta de grado, junto con los demás documentos y enviar toda la documentación al correo movilidadestudiantes@pedagogica.edu.co e inscribirse en el formulario. En el asunto del correo debe escribirse: **APLICACIÓN MOVILIDAD CÁTEDRA REDUCAR 2025- 2 – EGRESADO/A**



¿Cómo aplicar? A la convocatoria

1. Una vez el estudiante conozca la convocatoria de movilidad y se encuentre interesado en aplicar debe descargar, completar y/o adjuntar, según sea el caso los siguientes formatos o documentos:
 - [FOR-INT-001](#). Formato de inscripción
 - [FOR-INT-002](#). Proyecto de homologación, si aplica
 - Fotocopia ampliada al 150 % del documento de identidad
 - Hoja de vida con soportes, que evidencie el mérito académico del estudiante (participación en monitorias, proyectos de investigación, actividades culturales, científicas y deportivas, publicaciones, ponencias, participación en eventos académicos, formación y experiencia laboral, entre otros).
 - Historial de notas del SIGAN.
2. Realizar su inscripción en el siguiente formulario:
<https://forms.office.com/r/JKNgfb2p6P>
3. Compilar, en su totalidad, los documentos estipulados en los numerales 4° y 5°, en un único archivo PDF titulado con nombre completo – sigla de su programa académico y número de documento de identidad.

Ej.: JUAN PEREZ RAMIREZ – LECO – 1222333444.

El archivo en PDF debe tener un peso máximo de 10Mb, y estar organizado en el siguiente orden:

- Formato de inscripción
 - Hoja de vida
 - Documento de identidad.
 - Proyecto de homologación, si aplica
 - Historial de notas.
4. Enviar por correo electrónico, a la Coordinación del Programa académico al que pertenece, su solicitud de postulación adjuntando el archivo en PDF requerido. En el asunto del correo debe escribirse: **APLICACIÓN MOVILIDAD CÁTEDRA REDUCAR 2025- 2**



5. En el programa académico revisarán la documentación y si procede, gestionarán su aprobación ante el Consejo de Departamento o Facultad según corresponda.
6. En cuanto esté aprobada la solicitud y firmado el FOR002INT (si aplica), la unidad académica enviará a la ORI los documentos de la aplicación aprobados, mediante memorando.
7. Una vez recibidas las aplicaciones y verificado el cumplimiento de requisitos, se le notificara por correo electrónico su participación.

Consideraciones Especiales



Cumplir con los requerimientos de la convocatoria, en los tiempos definidos y siguiendo el procedimiento establecido en el presente documento.



Los estudiantes que ya han participado en programas de movilidad académica podrán aplicar, sin embargo, se le dará prioridad a los estudiantes que no hayan realizado antes alguna movilidad.



La aceptación definitiva de la movilidad está sujeta a la aprobación final del cupo por parte de la institución anfitriona.



El estudiante que inicie su movilidad virtual tomando algún curso de los ofrecidos en la presente convocatoria, y por un motivo ajeno a la institución de destino, no apruebe o deje de cursar la asignatura, **no podrá participar de otra convocatoria de movilidad virtual o presencial.**



Aplicaciones con documentación incompleta o inconsistente NO serán tenidas en cuenta. Los procesos de movilidad podrán ser cancelados de no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria, selección o formalización de la movilidad.



Cronograma

Actividades	Fechas - 2025
Entrega de la documentación requerida al programa académico	Desde el 17 de octubre, hasta el 24 de octubre de 2025 Hora Máximo de envío: 5:00 p.m.
Revisión y visto bueno del programa académico y aval del consejo de departamento o de facultad según corresponda	Desde el 22 de octubre, hasta el 30 de de octubre
Envío a la ORI de las postulaciones avaladas por parte de los consejos.	Desde el 22 de octubre, hasta el 30 de de octubre
Notificación a cada estudiante seleccionado por correo electrónico	31 de octubre

Nota: Tenga en cuenta que, si desea participar en la **Cátedra de Educación Inicial**, deberá realizar su inscripción en el formulario de postulación hasta el 22 de octubre a las 2:00 p.m., toda vez que dicha cátedra inicia el 27 de octubre. Es indispensable contar con esta información a tiempo para poder remitirla a la universidad que administra la cátedra y, de esta manera, garantizar su registro en las plataformas tecnológicas y demás espacios necesarios para su conexión a las clases desde el inicio.

En cuanto al aval de los Consejos de Departamento, estos se mantienen con las fechas estipuladas en el cronograma. Por ello, cada estudiante debe asegurarse de que, antes de inscribirse, y en caso de buscar la homologación de alguna asignatura, esta haya sido aprobada previamente por su coordinador y director de programa.

Tengan en cuenta que los tiempos son limitados: si realizan la inscripción y sus coordinadores aún no han confirmado la aprobación de la asignatura, será responsabilidad del programa académico determinar posteriormente si procede o no la homologación de la Cátedra de Educación Inicial, considerando que los avales serán recibidos hasta el 30 de octubre, mientras que la cátedra iniciará el 27 de octubre. En este sentido, serán los programas los encargados de decidir si se otorga o no la homologación correspondiente; por ello, se recomienda que se comuniquen previamente con sus coordinadores o directores de programa para evitar inconvenientes futuros en relación con las homologaciones.



Esta información **aplica únicamente para la Cátedra de Educación Inicial**. Para las demás cátedras no habrá inconveniente, ya que estas inician en fechas posteriores por lo que ya contaremos con los avales correspondientes de los respectivos consejos.

REDUCAR

Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional

